

ESTADO No.

014

Fecha: MAYO 29 DE 2015

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00088	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZORAIDA ESTHER JIMENEZ PORRAS	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto inadmitite demanda 1. Inadmitirse la demanda por las razones expuestas. 2. Requerirse por secretaría al apoderado de la parte demandante para que corrija la demanda, esto es, allegue la solicitud de conciliación presentada ante la Procuraduría Judicial para asuntos Administrativos y la constancia de que la Agencia Nacionanpara la Defensa Jurídica del Estado fue citada oportunamente a esa diligencia. 3. Adviertasele que de no subsanarlas dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, a plena satisfacción, la demanda será rechazada. reconócese personería como	28/05/2015	1
0800123 33 006 2015 00105	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NWSTOR CAMARILLO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Auto inadmitite demanda 1. Inadmitirse la demanda por las razones expuestas. 2. Requerirse por secretaría al apoderado de la parte demandante para que corrija la demanda, esto es, allegando la solicitud de conciliación presentada ante la procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos y la constancia de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue citada a esta audiencia. 3. Adviertasele que de no subsanarlas dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, a plena satisfacción, la demanda será rechazada. Reconocese como apoderado	28/05/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 001 2013 00304 080013333001201300304	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA PEÑA DE PEÑA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Auto Traslado partes 10 días córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten por escrito los alegatos respectivos. Vencido dicho término se surtirá traslado al Ministerio Público por el lapso de diez (10) días para que emita su concepto, sin retiro del expediente.	28/05/2015	1
0800133 33 004 2013 00238 080013333004201300238	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO AURELIO PARRA ALVARADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONMAG	Auto admite recurso apelación Admitase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte accionada, contra la sentencia del 13 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado cuarto (4) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Notifíquese personalmente del presente auto al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial, acorde con lo dispuesto en el artículo 197 y en el numeral tercero del artículo 198 del C.P.A.C.A. La mencionada notificación	28/05/2015	1
0800133 33 004 2013 00241 080013333004201300241	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DARIO SARMIENTO REALES	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL-FONMAG	Auto admite recurso apelación 1.- Admitase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte accionante, en contra de la sentencia del 13 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Circuito Barranquilla. 2.- Notifíquese personalmente del correspondiente auto al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial, acorde con lo dispuesto en el artículo 197 y en el numeral tercero del artículo 198 del C.P.A.C.A., la mencionada notificación se hará al señor Procurador 14 Judicial II Delegado ante esta corporación,	28/05/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 008 2014 00060	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHER ELENA SULBARAN DE SARMIENTO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAG	Auto admite recurso apelación Admítase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte accionada, contra la sentencia del 13 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado cuarto (4) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Notifíquese personalmente del presente auto al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial, acorde con lo dispuesto en el artículo 197 y en el numeral tercero del artículo 198 del C.P.A.C.A. La mencionada notificación se realizará al señor Procurador 14 Judicial II Delegada ante	28/05/2015	1
080013333008201400060						
0800133 33 008 2014 00167	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO LOPEZ CARREÑO	NACION	Auto Traslado partes 10 días córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten por escrito los alegatos respectivos. Vencido dicho término se surtirá traslado al Ministerio Público por el lapso de diez (10) días para que emita su concepto, sin retiro del expediente.	28/05/2015	1
080013333008201400167						
0800133 33 009 2013 00345	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENITH MARIA AVILA DE VILLA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAG	Auto admite recurso apelación Admítase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte accionante, contra la sentencia del 4 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado noveno (9) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Notifíquese personalmente del presente auto al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial, acorde con lo dispuesto en el artículo 197 y en el numeral tercero del artículo 198 del C.P.A.C.A. La mencionada notificación se realizará al señor Procurador 117 Judicial II Delegada	28/05/2015	1
080013333009201300345						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 009 2013 00394	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO ANTONIO CACERES TRILLO	NACION	Auto Traslado partes 10 dias córrese traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten por escrito los alegatos respectivos. Vencido dicho término se surtirá traslado al Ministerio Público por el lapso de diez (10) días para que emita su concepto, sin retiro del expediente.	28/05/2015	1
080013333009201300394						
0800133 33 009 2013 00453	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH MARIA MUÑOZ DE PEÑA	NACION	Auto Traslado partes 10 dias córrese traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten por escrito los alegatos respectivos. Vencido dicho término se surtirá traslado al Ministerio Público por el lapso de diez (10) días para que emita su concepto, sin retiro del expediente.	28/05/2015	1
080013333009201300453						
0800133 33 011 2012 00194	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES SARMIENTO DE ANAYA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite recurso apelación Admitíase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte accionante, contra la sentencia del 28 de enero de 2015, proferida por el Juzgado once (11) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.	28/05/2015	2
0800133333011201200194						
0800133 33 011 2014 00127	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARILYN SOFIA ZUBIRIA CELIN	DEIP DE BARRANQUILLA	Auto Traslado partes 10 dias córrese traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten por escrito los alegatos respectivos. Vencido dicho término se surtirá traslado al Ministerio Público por el lapso de diez (10) días para que emita su concepto, sin retiro del expediente.	28/05/2015	3
0800133333011201400127						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 012 2014 00190	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILDRED MENDOZA HERNANDEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	Auto Traslado partes 10 días córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten por escrito los alegatos respectivos. Vencido dicho término se surtirá traslado al Ministerio Público por el lapso de diez (10) días para que emita su concepto, sin retiro del expediente.	28/05/2015	1
080013333012201400190						
0800133 33 012 2014 00239	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSARIO ARENAS DE PARRA	NACION	Auto Traslado partes 10 días Córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten por escrito los alegatos respectivos. Vencido dicho término se surtirá traslado al Ministerio Público por el lapso de diez (10) días para que emita su concepto, sin retiro del expediente.	28/05/2015	1
080013333012201400239						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA MAYO 29 DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO